

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0952

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

RECIBIDO  
FEB 4  
1995

10

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADIMA CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 14 de febrero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADIMA CIA. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Cuarto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 17 MAR. 1995

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

• Del copia de los documentos  
que se guardan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 17 MAR. 1995

SECRETARIO  
RECIBIDO

SUB/ACP

En fecha queda inscrita la pre-  
sencia bajo el N° 1179  
en el Tomo 126  
en cumplimiento a lo dis-  
crito en la misma, de conformidad  
con lo establecido en el Decreto 733  
de 22 de Agosto de 1975, publicado  
en el Registro Oficial 878 de 29 de  
Agosto del mismo Año.

Quito, a 24 de Agosto de 1975

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.

